

REQUERIMIENTO DE SUBSANACIÓN DE SOLICITUDES DE SUBVENCIONES PARA EL MANTENIMIENTO DE ENTIDADES PRIVADAS DEDICADAS AL ÁMBITO DE LA ACCIÓN SOCIAL CONVOCADO POR ORDEN DE 13 DE JUNIO DE 2019, POR LA QUE SE CONVOCAN SUBVENCIONES, EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA, EN MATERIA DE PERSONAS MAYORES, PERSONAS CON DISCAPACIDAD, COMUNIDAD GITANA, PERSONA MIGRANTES, IGUALDAD DE TRATO Y NO DISCRIMINACIÓN DE LAS PERSONAS LGTBI, ACCIÓN SOCIAL Y VOLUNTARIADO, EN EL ÁMBITO DE ESTA CONSEJERÍA, PARA EL EJERCICIO 2019.

Examinadas las solicitudes presentadas para la concesión de subvenciones por el procedimiento de concurrencia competitiva en el ámbito de la Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación, correspondientes a la línea subvenciones para el mantenimiento de entidades privadas dedicadas al ámbito de la acción social, de conformidad con lo dispuesto en el art. 24.1 del Decreto 282/2010, de 4 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de los procedimientos de concesión de subvenciones de la Administración de la Junta de Andalucía, y el artículo 13.1 de la Orden de 5 de octubre de 2015, por la que se aprueban las bases reguladoras tipo y los formularios tipo de la Administración de la Junta de Andalucía para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva, se requiere de manera conjunta a las personas o entidades solicitantes que se relacionan en el anexo adjunto para que en el plazo de **10 días**, computados desde el siguiente a la publicación de este acto en la página web de la Consejería, procedan a la subsanación de los extremos que no se hubieran cumplimentado en la solicitud y que se señalan en el anexo referido, con la indicación de que, si así no lo hicieran, se les tendrá por desistidas de su solicitud, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 68 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas previa resolución que deberá ser dictada en los términos del artículo 21 de la referida Ley.

Los escritos mediante los que las personas o entidades efectúen la subsanación podrán presentarse en cualquiera de los medios indicados en el apartado 10 c) del Cuadro Resumen.

De conformidad con el artículo 22 de la referida Ley 39/2015, de 1 de octubre, el plazo máximo para notificar la resolución expresa del presente procedimiento queda suspendido por el tiempo que medie entre la notificación de este requerimiento y su efectivo cumplimiento o, en su defecto, por el transcurso del plazo concedido para la subsanación.

Contra el presente acuerdo, como acto de trámite, no cabe recurso alguno de conformidad con el artículo 112 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

EL/LA PRESIDENTE/A DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN

Fdo.: TOMAS GENTO DIAZ



CL. ALCALDE MORA CLAROS, 4 - -6, 21001 HUELVA
Telef. 959005700 Fax. 959005772

Código:	Ry71i890PFIRMAaPKXWpXxhCIgFAim	Fecha	05/09/2019
Firmado Por	TOMAS GENTO DIAZ		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	Página	1/3



ANEXO

SUBVENCIONES PARA EL MANTENIMIENTO DE ENTIDADES PRIVADAS DEDICADAS AL ÁMBITO DE LA ACCIÓN SOCIAL

COMUNIDAD GITANA

1. ENTIDAD SOLICITANTE: FUNDACION VALDOCCO

Expediente SISS:(DPHU)520-2019-00000136-2

CIF Entidad Solicitante: G21210000

Objeto/Actividad Subvencionable: MANTENIMIENTO

A Subsananar:

- En Datos Bancarios, punto 3 del Anexo I, rellenar el código SWIFT
- Aclarar en el apartado 5 del Anexo I si consiente o no consiente la consulta de datos de identidad de la persona representante
- Subsananar el plazo de ejecución puesto que ha de ser una periodo cierto y concreto.
- Subsananar el punto 8 del Anexo I puesto que la cuantía solicitada difiere de la que figura en el presupuesto.
- Para la subsanación de los apartados indicados no deberá utilizarse un nuevo Anexo I, realizándose las pertinentes aclaraciones en un documento aparte

EMIGRANTES E INMIGRANTES

1. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACION PARA LA SOLIDARIDAD ENTRE SENEGALESES DIAPPO

Expediente SISS:(DPHU)521-2019-00000424-23

CIF Entidad Solicitante: G21491063

Objeto/Actividad Subvencionable:

A Subsananar:

- Aclarar en el apartado 4 del Anexo I si se compromete o no a cumplir las obligaciones exigidas
- Reflejar correctamente el presupuesto del programa en el punto 6 del Anexo I.
- Subsananar el punto 8 del Anexo I, reflejando la cuantía que realmente quieren solicitar.
- Para la subsanación de los apartados indicados no deberá utilizarse un nuevo Anexo I, realizándose las pertinentes aclaraciones en un documento aparte.

2. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACION DE NUEVOS CIUDADANOS POR LA INTERCULTURALIDAD

Expediente SISS:(DPHU)521-2019-00000339-23

CIF Entidad Solicitante: G21479191

Objeto/Actividad Subvencionable: MANTENIMIENTO

A Subsananar:

- En Datos Bancarios, punto 3 del Anexo I, rellenar el código SWIFT
- Para la subsanación de los apartados indicados no deberá utilizarse un nuevo Anexo I, realizándose las pertinentes aclaraciones en un documento aparte.

3. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACION PARA LA INTEGRACION LABORAL DE LA MUJER "CAMINAR"

Expediente SISS:(DPHU)521-2019-00000285-23

CL. ALCALDE MORA CLAROS, 4 - -6, 21001 HUELVA
Telef. 959005700 Fax. 959005772



Código:	Ry71i890PFIRMAaPKXWpXxhCIgFAim	Fecha	05/09/2019
Firmado Por	TOMAS GENTO DIAZ		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	Página	2/3



CIF Entidad Solicitante: G21211875

Objeto/Actividad Subvencionable: MANTENIMIENTO ENTIDADES PRIVADAS EN EL ÁMBITO DE LA ACCIÓN SOCIAL

A Subsananar:

- En Datos Bancarios, punto 3 del Anexo I, rellenar el código SWIFT
- En el apartado 4 del Anexo I aclarar si se halla o no incursa en las prohibiciones contempladas en las bases reguladoras
- Para la subsanación de los apartados indicados no deberá utilizarse un nuevo Anexo I, realizándose las pertinentes aclaraciones en un documento aparte.

4.ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACION "UN NUEVO HORIZONTE PARA MI BARRIO"

Expediente SISS:(DPHU)521-2019-00000270-23

CIF Entidad Solicitante: G21258264

Objeto/Actividad Subvencionable: MANTENIMIENTO ENTIDADES PRIVADAS DEDICADAS AL ÁMBITO DE LA ACCIÓN SOCIAL

A Subsananar:

- Subsananar el punto 8 del Anexo I puesto que la cuantía solicitada difiere de la que figura en el presupuesto.
- Para la subsanación de los apartados indicados no deberá utilizarse un nuevo Anexo I, realizandose las pertinentes aclaraciones en un documento aparte.

5.ENTIDAD SOLICITANTE: ENCUENTROS DEL SUR

Expediente SISS:(DPHU)521-2019-00000320-23

CIF Entidad Solicitante: G21528633

Objeto/Actividad Subvencionable: MANTENIMIENTO

A Subsananar:

- En Datos Bancarios, punto 3 del Anexo I, rellenar el código SWIFT
- Reflejar correctamente el presupuesto del programa en el punto 6 del Anexo I.
- Para la subsanación de los apartados indicados no deberá utilizarse un nuevo Anexo I, realizándose las pertinentes aclaraciones en un documento aparte.

6.ENTIDAD SOLICITANTE: FUNDACION EUROPEA PARA LA COOPERACION NORTE-SUR

Expediente SISS:(DPHU)521-2019-00000322-23

CIF Entidad Solicitante: G91243998

Objeto/Actividad Subvencionable: MANTENIMIENTO

A Subsananar:

- En Datos Bancarios, punto 3 del Anexo I, rellenar el código SWIFT
- Aclarar en el apartado 5 del Anexo I si consiente o no consiente la consulta de datos de identidad de la persona representante.
- Reflejar correctamente el presupuesto del programa en el punto 6 del Anexo I.
- Subsananar el punto 8 del Anexo I, reflejando la cuantía que realmente quieren solicitar.
- Para la subsanación de los apartados indicados no deberá utilizarse un nuevo Anexo I, realizándose las pertinentes aclaraciones en un documento aparte.



CL. ALCALDE MORA CLAROS, 4 - -6, 21001 HUELVA
Telef. 959005700 Fax. 959005772

Código:	Ry71i890PFIRMAaPKXWpXxhCIgFAim	Fecha	05/09/2019
Firmado Por	TOMAS GENTO DIAZ		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	Página	3/3

